




  
**ALCALDÍA DE PANAMÁ**  
 GOBIERNO MUNICIPAL  
 Distrito de Panamá, Rep. De Panamá  
 Apto. Postal: 0816-07728, Panamá 1, Panamá

  
 ES FIEL COPIA DE SU ORIGINAL.  
 Panamá, 10 de 4 de 2014  
 La Secretaria General de la Alcaldía  
 del Distrito de Panamá

**DECRETO ALCALDICIO N° 333**  
(De 9 de abril de 2014)

Por el cual se revoca la designación hecha a algunos contribuyentes, como Agentes de Retención de los impuestos, tasas, derechos y contribuciones, de todas las actividades industriales, comerciales o lucrativas de cualquier clase, que se realicen en el Distrito de Panamá, mediante Decreto Alcaldicio N° 2241 de 12 agosto de 2013.

**LA ALCALDESA DEL MUNICIPIO DE PANAMÁ**

En uso de sus facultades legales;

**CONSIDERANDO:**

Que el Acuerdo Municipal N° 95 del 20 de septiembre de 2011, faculta al Alcalde del Municipio de Panamá a señalar las actividades que se tomarán en cuenta, al momento de designar a los contribuyentes que actuarán en calidad de Agentes de Retención.

Que el Acuerdo Municipal N° 95 del 20 de septiembre de 2011, faculta al Alcalde del Municipio de Panamá a designar mediante Decreto Alcaldicio, a los contribuyentes que actuarán en calidad de Agentes de Retención.

Que mediante Decreto Alcaldicio N° 1346 de 25 de abril de 2013, se fijaron las normas de funcionamiento, procedimiento y aplicación del Régimen de Retenciones para los contribuyentes que actuarán como Agentes de Retención de los impuestos, tasas, derechos y contribuciones de todas las actividades industriales, comerciales o lucrativas de cualquier clase, que se realicen en el Distrito de Panamá.

Que mediante Decreto Alcaldicio N° 2241 de 12 de agosto de 2013, se designó como Agentes de Retención a las empresas ASSA Compañía de Seguros, Multibank Inc., Tx Panamá S.A., Universidad Católica Santa María la Antigua e Ingeniería R-M, S.A., como parte de un Plan Piloto que permitiría identificar potenciales dificultades dentro del Proceso de Retención.

Que el período de prueba nos ha ayudado a identificar futuras mejoras en la operatividad del proceso, y que por ende podemos dar por concluida la etapa del Plan Piloto.

**DECRETA:**

**ARTÍCULO PRIMERO: REVOCAR**, la designación hecha a los contribuyentes ASSA Compañía de Seguros, Multibank Inc., y Universidad Católica Santa María la Antigua, como Agentes de Retención de los impuestos, tasas, derechos y contribuciones, de todas las actividades industriales, comerciales o lucrativas de cualquier clase, que se realicen en el Distrito de Panamá.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** El presente Decreto Alcaldicio, regirá a partir de su promulgación.

Dado en la ciudad de Panamá a los noventa (9) días del mes de abril del año dos mil catorce (2014).

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

  
**ROXANA MÉNDEZ O.**  
 Alcaldesa del Distrito de Panamá

  
**CAROLINA AROSEMENA**  
 Secretaria General